



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
Delegación Territorial en Sevilla

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA POR LA QUE SE INSCRIBE A CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS NO CONDUCTENTES A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN EL REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA

Exp. N°: 115097

VISTO el expediente al margen referenciado iniciado en virtud de petición formulada por la entidad GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L, provista del NIF n° B91944934, para la impartición de especialidades formativas en materia de Formación Profesional para el Empleo, se establecen los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 03/12/2020 D. ANGEL ENRIQUE MANCHA SUAREZ con DNI 28487221L, en nombre y representación legal de la entidad GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L, presenta declaración responsable para la inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo para la impartición de las siguientes especialidades formativas:

CÓDIGO DE CENTRO: 101630

NOMBRE: CENTRO FPE GAMA FORMACIÓN

DIRECCIÓN: AVDA. EMILIO LEMOS, 2 1ª PL., MOD. 107-2 CP 41020. SEVILLA


Identificación de la Especialidad Formativa				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE CUALIFICACIÓN	N.º DE HORAS	N.º DE ALUMNADO
SSCE01	INGLÉS (A1)	1	150	15
SSCE02	INGLÉS (A2)	1	150	15
SSCE03	INGLÉS (B1)	2	240	15
SSCE04	INGLÉS (B2)	2	240	15
SSCE05	INGLÉS (C1)	2	240	15

1 de 6

Avda. De Grecia, 17. Edif. Administrativo
41012 Sevilla Servicio de Atención a la
Ciudadanía 955 06 39 10



Código Seguro de verificación:mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ FATIMA LUISA MARTINEZ LAZARO	FECHA	08/03/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==	PÁGINA	1/6
 mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==			

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud del art 5 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, las competencias en materia de formación profesional para el empleo que pertenecían a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, han sido atribuidas a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

En relación a lo expuesto anteriormente, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, asigna, a través del artículo 10.2 j) a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo la gestión y mantenimiento del Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

A partir de la entrada en vigor de la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la resolución de los expedientes de inscripción y/o acreditación de los centros o entidades colaboradoras de su ámbito territorial, en modalidad presencial, queda delegada a través del Quinto. 7. d) en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales.

Según lo establecido en el apartado 2º de la Disposición Final Sexta del Decreto 144/2020 de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, que modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, la competencia citada en el párrafo anterior corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

SEGUNDO.- El artículo 15.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece que “*las entidades de formación, públicas y privadas, deberán estar inscritas en el correspondiente registro habilitado por la Administración Pública competente para poder impartir cualquiera de las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas*”.

TERCERO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.4, de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, “*las entidades de formación interesadas en inscribirse en el correspondiente registro para impartir especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, deberán presentar ante la Administración Pública competente, una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos*”



Código Seguro de verificación:mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ FATIMA LUISA MARTINEZ LAZARO	FECHA	08/03/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==	PÁGINA	2/6
 mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==			



Así mismo, el citado artículo establece en su apartado 3 que “para la acreditación y/o inscripción de las entidades de formación en la especialidad o especialidades formativas de que se trate, aquellas deberán disponer de instalaciones y recursos humanos suficientes que garanticen su solvencia técnica para impartir la formación, tanto teórica como práctica, así como la calidad de la misma”.

CUARTO.- La Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones y ayudas y otros procedimientos, establece en su artículo 74 los requisitos para la inclusión en el Registro como Centro o Entidad inscrita que imparten Especialidades en modalidad presencial.

QUINTO.- El Decreto 335/2009 de 22 de septiembre regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, determinando en su artículo 29 la delimitación de los centros y entidades que podrán impartir la formación profesional para el empleo en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la inscripción para la impartición de las especialidades que se detallan en el anexo adjunto, en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo a la entidad GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L., con NIF B91944934 y domicilio en CL/ DOCTOR GONZÁLEZ CARABALLO, N°: 1 Piso: 3 Escalera: Puerta: 2 CP: 41020 (SEVILLA) con efectos desde 03/12/2020 (fecha de la presentación de la declaración responsable)

CÓDIGO DE CENTRO: 101630


NOMBRE: CENTRO FPE GAMA FORMACIÓN

DIRECCIÓN: AVDA. EMILIO LEMOS, 2 1ª PL., MOD. 107-2 CP 41020. SEVILLA

SEGUNDO.- Proceder a iniciar la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 74 de la Orden de 23 de octubre de 2009 y de los Programas Formativos correspondientes, ya que esta inscripción no determina el cumplimiento de los mismos.



Código Seguro de verificación:mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ FATIMA LUISA MARTINEZ LAZARO	FECHA	08/03/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==	PÁGINA 3/6
 mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==			



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
Delegación Territorial en Sevilla

Notifíquese esta Resolución a la persona interesada en la forma prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
PROPUESTO:
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN
PARA EL EMPLEO

CONFORME:
LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y
TRABAJO AUTÓNOMO (P.D. apartado séptimo d) del
dispongo quinto de la Orden de 11 de noviembre de 2019 BOJA
núm. 225, de 21 de enero)
LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA

Fdo: Fátima Luisa Martínez Lázaro

Fdo: María del Mar Rull Fernández



Código Seguro de verificación:mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ FATIMA LUISA MARTINEZ LAZARO	FECHA	08/03/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==	PÁGINA	4/6



mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==



ANEXO

Datos del Centro
Nº Centro: 101630 Nombre: CENTRO FPE GAMA FORMACIÓN Localización: AV/ EMILIO LEMOS, Nº: 2 Piso: 1 Escalera: Puerta: 107 CP: 41020 (SEVILLA) Teléfono 1: 652675472 Teléfono 2: 954444369 E-mail: AMANCHA@GAMAFORMACION.ES
Especialidades
CÓDIGO: SSCE01 - DESCRIPCIÓN: INGLÉS (A1) TEÓRICA TEÓRICA - PRÁCTICA AULA 1 (45,5 m2) AV/ EMILIO LEMOS (EDIF. TORRE-ESTE MOD. 207), Nº: 2 CP: 41020 (SEVILLA) PRÁCTICA OTROS
CÓDIGO: SSCE02 - DESCRIPCIÓN: INGLÉS (A2) TEÓRICA TEÓRICA - PRÁCTICA AULA 1 (45,5 m2) AV/ EMILIO LEMOS (EDIF. TORRE-ESTE MOD. 207), Nº: 2 CP: 41020 (SEVILLA) PRÁCTICA OTROS
CÓDIGO: SSCE03 - DESCRIPCIÓN: INGLÉS (B1) TEÓRICA TEÓRICA - PRÁCTICA AULA 1 (45,5 m2) AV/ EMILIO LEMOS (EDIF. TORRE-ESTE MOD. 207), Nº: 2 CP: 41020 (SEVILLA)



Código Seguro de verificación:mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ FATIMA LUISA MARTINEZ LAZARO	FECHA	08/03/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==	PÁGINA 5/6
 mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==			



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
Delegación Territorial en Sevilla

PRÁCTICA

OTROS

CÓDIGO: SSCE04 - DESCRIPCIÓN: INGLÉS (B2)

TEÓRICA

TEÓRICA - PRÁCTICA

AULA 1 (45,5 m2)

AV/ EMILIO LEMOS (EDIF. TORRE-ESTE MOD. 207), N°: 2 CP: 41020 (SEVILLA)

PRÁCTICA

OTROS

CÓDIGO: SSCE05 - DESCRIPCIÓN: INGLÉS (C1)

TEÓRICA

TEÓRICA - PRÁCTICA

AULA 1 (45,5 m2)

AV/ EMILIO LEMOS (EDIF. TORRE-ESTE MOD. 207), N°: 2 CP: 41020 (SEVILLA)

PRÁCTICA

OTROS



Código Seguro de verificación:mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR RULL FERNANDEZ

FECHA

08/03/2021

FATIMA LUISA MARTINEZ LAZARO

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==

PÁGINA

6/6



mNCsWeA4tZ2uTPbATgf75w==